

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES MEDULARES

Desde **ASPAYM Cantabria** se anuncia el comienzo de la campaña de prevención de Lesiones Medulares que durará hasta el mes de Julio del año 2007. En la cual se realizan charlas dirigidas por el presidente de la Asociación Jesús Río Gándara en colegios e institutos de Cantabria para concienciar a la Juventud de la necesidad de evitar riesgos innecesarios que pudieran tener como consecuencia una Lesión Medular.



Las conferencias que la asociación lleva realizando durante años han dado comienzo el martes día 23 de enero de 2007 en el I.E.S. Manuel Gutiérrez Aragón situado en Viérnoles. Habiendo sido los beneficiarios un total de 113 alumnos de 3º de la ESO y 1º de Bachiller, donde se les informó de cómo en ocasiones se puede prevenir una Lesión Medular, así como las consecuencias que conlleva estar postrado en una silla de ruedas de por vida.

Se les hizo entrega a todos los alumnos de un Comic y Tríptico informativo sobre la prevención y cuidados de la Lesión Medular.

Aquellos que quieran acogerse a la campaña de prevención pueden hacerlo llamando al teléfono 942 32 17 00 que corresponde a la sede de la Asociación en Cazoña, donde se les ofrecerá la información necesaria.



LEY DE DEPENDENCIA

Para llevar a cabo tanto la baremación planteada en la ley como los servicios a los que se tendrá acceso y la parte proporcional que corresponderá pagar a cada usuario, se ha creado el consejo territorial de dependencia. Dicho consejo estará formado por 12 representantes del gobierno nacional, 17 representantes de las comunidades autónomas, 2 de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y 2 de la Federación Española de Municipios y Provincias. El propósito del Gobierno es que los baremos puedan aplicarse cuanto antes, a más tardar el próximo 1 de abril, a fin de comenzar a prestar ayudas a los grandes discapacitados, que serán los primeros que empezarán a recibir asistencia, este mismo año, en el que la ley echa a andar con 400 millones de euros del Estado.

La Ley de Dependencia podría establecer un baremo de hasta 100 puntos para determinar el grado de dependencia de cada ciudadano, según una propuesta elaborada por el Gobierno que estudiarán las comunidades autónomas. El documento con la propuesta que estudiarán las comunidades señala que el ciudadano puede recibir una evaluación de hasta 100 puntos que le definirá como persona dependiente en los siguientes grados: grado 1 -de 25 a 49 puntos-; grado 2 -de 50 a 74 puntos- y grado 3 -de 75 a 100-. Además, cada uno de estos grados está dividido a su vez en dos niveles, en función de la autonomía de las personas y de la intensidad del cuidado.

Aunque en España hay 1.200.000 personas en situación de dependencia, sobre todo mayores y discapacitados, este año sólo recibirán atención unos 200.000 afectados, considerados como "grandes dependientes", para que en ejercicios posteriores, hasta el 2015, puedan incorporarse el resto de posibles beneficiarios.

El sistema tendrá una gestión descentralizada, se implantará de 2007 a 2015 y su financiación recaerá en las comunidades autónomas y la Administración central -que en estos años aportarán cerca de 26.000 millones de euros en conjunto-, así como en los usuarios, cuyo patrimonio será tenido en cuenta para determinar su aportación al pago de los servicios. Habrá un catálogo nacional de prestaciones mínimas, que incluirá servicios de ayuda a domicilio, centros de día, servicios de autonomía personal, atención residencial, ayudas técnicas y ayudas para la adaptación y accesibilidad del hogar.

CANTABRIA

Hasta 8.000 personas podrían beneficiarse de la Ley de Dependencia en sus tres primeros años de aplicación en Cantabria, hasta el 2009, según los datos que maneja la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria. De éstos, entre 1.500 y 2.000 serán los grandes dependientes (grado 3) que se atenderán en el primer año de aplicación de la norma y el resto son los de grado 2, (dependencia severa) que se incorporarán posteriormente. El libro blanco de la dependencia calcula que en Cantabria en 2014 se llegará a atender a 15.000 personas dependientes, una vez que se incorporen todos los niveles.

Solo en Cantabria existen casi 30.000 dependientes mayores de 65 años.

Los datos fueron aportados por el director general de Políticas Sociales, Julio Soto, quien junto a la consejera de Sanidad, Rosario Quintana, y la directora de Servicios Sociales, María Luisa Real, presentaron una campaña informativa del Gobierno sobre la puesta en marcha de la ley. Se trata de un folleto, del que se distribuirán 50.000 ejemplares, en el que se da respuesta a las preguntas más frecuentes planteadas ante la Administración.

La misma información, pero de forma más técnica, se distribuirá entre los profesionales afectados por la aplicación de la nueva ley. Además, en el folleto de informa del teléfono gratuito que ha habilitado el Ministerio de Asuntos Sociales (900 40 60 80).

COSTE ECONOMICO.

Diez mil euros anuales cuestan la dependencia de cada individuo mayor de 65 años que padece algún tipo de discapacidad en España. El cálculo ha sido realizado para la Fundación BBVA por el equipo de la Universidad de Barcelona que dirige la doctora Montserrat Guillén. Se trata de un estudio cuantitativo que analiza el envejecimiento y la dependencia desde una doble vertiente, demográfica y económica, y que entre otras cosas concluye que a partir de los 65 años, un tercio de los años de vida que restan a los españoles transcurre en dependencia.

Actualmente hay en España casi tres millones y medio de dependientes, de los que dos millones son mayores de 65 años y algo más de 800.000 ancianos que tienen una discapacidad total. La mayoría vive en Murcia, Andalucía, Extremadura y Castilla y León, y según este grupo de expertos cada uno gasta al año en servicios para atender su minusvalía entre 9.132,30 y 12.870,34 euros, dependiendo si se trata de una discapacidad moderada o de una discapacidad total. Pero estos costes no incluyen los gastos sanitarios y en el caso del uso de residencias, los servicios hoteleros.

ASPAYM Cantabria esta desconforme por considera que se deja a fuera a parte de las personas que padecen tetraplégias, parapléjicos, enfermos mentales, físicos, autistas, entre otros. Y además en los medios de comunicación solo se habla de personas mayores de 65 años y excluye los colectivos mencionados y otros.



POR SOLICITAR UNOS DERECHOS QUE SE ME RECONOCEN POR LA LEY 13/1982.

Por medio de estas líneas, se pasa a dar cuenta de los escritos presentados por el abajo firmante, en su condición de Presidente de ASPAYM CANTABRIA, instando ante la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y ante el Ayuntamiento de Camargo, que se tomasen medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas. Con fecha 20 de septiembre de 2006, se presentaron sendos escritos en los que se denunciaba que ambos organismos oficiales venían incumpliendo lo previsto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, Movilidad y Barreras Arquitectónicas, y ello al haberse detectado que determinadas vías públicas (ubicadas en lugares de competencia de los dos entes públicos a los que se dirigían) carecían de las preceptivas rampas para facilitar el tránsito de las personas discapacitadas.

Desde entonces, y ya han transcurrido casi cuatro meses, no se ha recibido ni tan siquiera contestación de ninguno de los destinatarios de nuestra denuncia, por lo que los servicios jurídicos de la Asociación estudiarán la posibilidad de acudir a los Tribunales para obligar a ambas instituciones públicas a cumplir con la normativa vigente en materia de eliminación de barreras.

Sin perjuicio de lo anterior, interesa en este momento destacar que, en lo que atañe al Ayuntamiento de Camargo, el que suscribe ya había solicitado, meses antes, en esa ocasión a título particular, la colocación de una rampa en un lugar cercano a su domicilio, mediante escrito presentado el día 14/03/2006. Ante la injustificada demora en responder a este escrito, el abajo firmante se personó en el Ayuntamiento entrevistándose a mediados de julio pasado con el concejal D. Isidoro Noriega, quien verbalmente le indicó que de forma inmediata se ejecutarían las obras necesarias. Días después, concretamente el 3 de agosto del año pasado, como quiera que continuaba sin darse solución a su problema, se personó en el Ayuntamiento, de nuevo para interesarse por el asunto. Ese día el que suscribe, allí en la puerta del Ayuntamiento, recibió un trato vejatorio por parte de ese concejal y por los Policías Municipales que intervinieron, causándole incluso lesiones por las que tuvo que ser atendido médicamente. Por esos hechos, y tras la denuncia formulada por quien firma este artículo, se tramita actualmente un Procedimiento Penal ante el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Santander, que sigue realizando las averiguaciones y pesquisas oportunas.

Jesus Rio Gandara
Presidente de ASPAYM Cantabria

HACER ACERAS CON RAMPAS EN ZONAS INTERURBANAS



Los carriles para bicicletas son actualmente muy utilizados tanto por aquellos aficionados al deporte, como por quien decide salir a pasear andando o en bici. Han sido una buena opción para evitar riesgos innecesarios y además están bien contruidos ya que el pavimento es liso y tienen rampas de acceso y de salida para evitar que las ruedas sufran, esto ocurre en carreteras interurbanas de la zona de Lienres, donde también las aceras tienen esas rampas a cota 0 para evitar riesgos, dicha situación se puede observar en la foto que adjuntamos.

La cuidadosa construcción de rampas de intersección sin embargo parece no ser una prioridad a tener en cuenta en mucha de las aceras del resto de zonas interurbanas de Cantabria. Por este motivo no es difícil ver a personas con una discapacidad física en silla de ruedas por la carretera para poder desplazarse. Es obvio, el riesgo que se corre si cualquier persona tiene que desplazarse por la carretera y por lo tanto parece impropio que falten rampas de acceso o de salida en cualquier acera de manera que dificulten la trayectoria no solo a personas con una minusvalía física, sino a personas mayores, niños con bicicletas, etc.

Por esta razón, nos pronunciamos no solo a favor de las rampas de intersección en los carriles para bicicletas sino también en que se haga un mayor hincapié para construir las rampas de las aceras en la zona interurbana, y así evitar riesgos innecesarios.

EUTANASIA

“Investigan si se suicidó una mujer en presencia de gente partidaria de la eutanasia”. Al leer este titular intento decidir si la magnitud de la noticia se encuentra en la posibilidad de decidir sobre tener una muerte digna, o sobre el hecho de que un grupo de personas hayan tenido la valentía observar que se cumplieran los deseos de una persona con sus facultades mentales intactas.

Nadie es capaz de medir ni de comprender el grado de sufrimiento de otra persona, quizá por eso hayan mucha gente que no este a favor de la eutanasia.

El titular que aparece al principio del artículo parece estar más enfocado al hecho de que en el momento de la muerte de esta mujer hubiese habido alguien en la habitación, que al hecho de la muerte. Personalmente, creo que lo que debatimos no es el hecho en sí, si no como debería llevarse a cabo, creo que la sociedad cada vez esta más a favor de esta practica siempre y cuando se trate de una decisión clara y fundamentada. Por desgracia, hoy en día es mucha la gente que decide acabar con su vida por razones de poco peso, y porque no han tenido la oportunidad de ser ayudadas a solucionar sus problemas.

Si una persona con una enfermedad degenerativa como es el caso, decidiera acabar con su vida debería en primer lugar, ser escuchada no solo por una persona cualificada sino también por la gente que le rodea; tener un diagnostico claro de la evolución de su enfermedad y por ultimo, ser respetada. Debería tenerse en cuenta el ciclo de evolución de la enfermedad de manera que se supiera cual seria el momento en el que debería aplicarse dicha practica, pero siempre la decisión debería ser respetada. Pero esta metodología no puede aplicarse si la administración publica no se involucra de lleno, no solo para poner en practica la eutanasia moralmente aceptada, sino que la mejora de la calidad de vida de ciertas personas con limitaciones en el día a día debería ser una realidad y no una utopía. La puesta en marcha de mejoras reales en los servicios sociales seria un arma eficaz para frenar esta practica. Cuando decimos reales, nos referimos a recursos como la teleasistencia o el servicio de ayuda a domicilio con fondos suficientes para cubrir una necesidad, y la administración no pone ningún empeño en solucionar ni la falta de fondos para los servicios sociales y tampoco en crear nuevas políticas y nuevos servicios a la medida de las personas que necesitan mas ayuda para realizar una vida lo mas normalizada posible.

Sin embargo, puedo entender que esto no es fácil para ningún familiar a pesar de que solo es la forma de adelantar algo que mas tarde o mas temprano va a ocurrir. Creo que la diferencia se encuentra fundamentalmente en que si las cosas están bien hechas, no existe un hueco para los reproches. El hijo de esta señora ha pasado de sentir dolor a sentir indignación, su madre tomo una decisión que prefirió compartir con extraños ha compartirla con él.

PROPUESTAS SOBRE DISCAPACIDAD PARA INCORPORAR A LOS PROGRAMAS ELECTORALES.

Mediante este artículo se va a exponer un resumen de las propuestas que ASPAYM Cantabria va a hacer a distintos partidos políticos para que las incluyan en sus propuestas electorales en las próximas elecciones. Una de estas propuestas seria la inclusión en sus listas de personas con alguna discapacidad y con los meritos propios, de manera que se pudiera tener dentro del partido una persona que conozca las necesidades reales del colectivo.

Las propuestas presentadas por ASPAYM Cantabria van desde propuestas en las políticas locales para que las personas con necesidades tengan una mayor preferencia hasta anteproyectos de leyes, pasando por la mejora en la atención de las necesidades de personas con algún tipo de minusvalía.

Para contemplar una mejora en las necesidades del colectivo se propone la creación de un Consejo Municipal y un órgano dedicado en exclusividad a fomentar la igualdad de Personas con Discapacidad. De esta manera se podría realizar con mayor creatividad campañas de sensibilización y prevención así como planes integrales de accesibilidad de municipios o provincias, de empleo para la integración, y los propios planes de prevención con servicios de orientación familiar.

También cabe destacar la mejora de la accesibilidad de los portales de Internet y la mejora de señalización de edificios para personas con dificultades de comunicación.

ASPAYM no se olvida de incluir en estas propuestas la parte mas importante para el colectivos de discapacitados físicos, es decir la puesta en marcha de unos servicios de Rehabilitación que incluya la rehabilitación funcional, la orientación psicológica, educación general y especial y rehabilitación profesional. Todo esto se pone de manifiesto en la necesidad de incorporar medidas necesarias para hacer efectiva la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad (LIONDAU).